

CPMS- MOQ-109-CONTR-

Moniquira, 31 de MAYO de 2024

DG  
ALEJANDRA PENAGOS  
Coordinadora area Proyectos Productivos

REF: Asignación Funciones Supervisión – Comunicación de Aceptación ORDEN DE COMPRA No 129187

Cordial Saludo

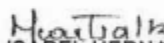
De manera atenta me permito comunicarle que se celebró la Comunicación de Aceptación No. 109-TVEC-02-2025 para **SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CON DESTINO AL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO PARA SU POSTERIOR COMERCIALIZACION AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTADLA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE MONQUIRÁ VIGENCIA 2024** para lo cual ha sido usted designado para ejercer las funciones de SUPERVISOR DEL CONTRATO. El contratista

MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S
Representante legal ANDRES RUIZ C.C. No 98.649.357
NIT. 900059238
Correo electrónico ventas.institucionales@makro.com.co
CUENTA BANCARIA: 03124683241 banco BANCO COLOMBIA CUENTA CORRIENTE
Teléfono: 3203047631
VALOR: VENTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CINCIENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTI UN PESOS M/CTE (\$ 21.853.921)

Atendiendo los principios de la contratación estatal artículo 26 de la ley 80 de 1993 del Principio de Responsabilidad; Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto del contrato y a proteger los derechos de la entidad, del contratista, y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.(...) y el Artículo 51 ibidem. Responsabilidad de los servidores públicos. El servidor público responderá disciplinaria, civil y penalmente por las acciones y omisiones en la actuación contractual en términos de la constitución y la ley

Por lo anterior, le reitero la responsabilidad que le asiste como supervisor, según lo estipulado en la Ley 1474 de 2011, artículos 83 y 84, donde se define la supervisión y se especifican las responsabilidades, facultades y deberes del supervisor; a lo cual debe darse estricto cumplimiento, realizando los respectivos informes, actas y documentos de supervisión, dejando los respectivos registros de calidad en cada carpeta del proceso físico de contratación.

Cordialmente,

  
MARTHA ISABEL HERNÁNDEZ BONILLA  
Directora CPMS MONIQUIRA

Elaboró: Lesly Alejandra Mosquera  
Área de Contratación